

Cayambe, a 24 de Enero del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A.**, me permito comunicar a ustedes que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, las siguientes cesiones transferencia de acciones:

El accionista señor **NELSON JAIR GUERRERO TORO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 171708111-9, procedió a ceder **UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA** de US \$ 45.00, a favor del señor **FAUSTO ORLANDO TOAQUIZA MORENO**, de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía No. 170715386-0.

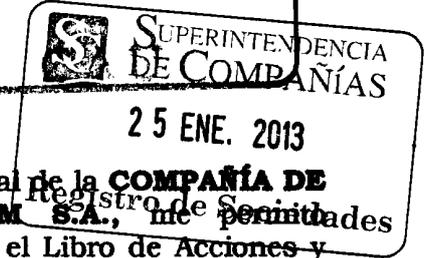
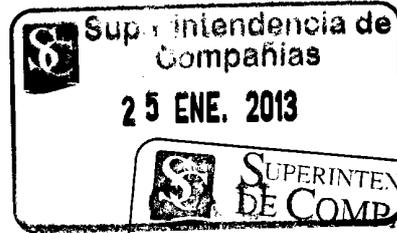
Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de esta cesión en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Finalmente solicito se me confiera una **CERTIFICACIÓN** en la que conste La **NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS** de la Compañía que represento. Anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,


OK.
Juan Diego Vinuesa
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

OFICINA: Cayambe - calle Rocafuerte s/n y 29 de Septiembre - Telf. 2362970
EXPEDIENTE: 157360



ESCANEAR

transferencia registrada
28.01.13.

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Cayambe, a 23 de Enero del 2013

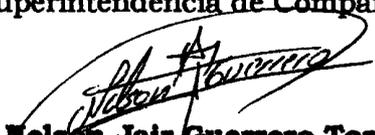
Señor
GERENTE GENERAL
COMPañÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA INTERCAYAM S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **FAUSTO ORLANDO TOAQUIZA MORENO**, de nacionalidad ecuatoriana, **UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA** de CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 45).

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) **Nelson Jair Guerrero Toro**
CEDENTE
C.C. 171708111-9


f) **Fausto Orlando Toaquiza Moreno**
CESIONARIO
C.C. 170715386-0

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-


Ana Judith Cabezas Flores
CONYUGE
C.C. 170990798-2